

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Espanoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Mauriño, ocurrido el día 9 de octubre de 1953.

Antonio Martínez, ocurrido el día 13 de noviembre de 1953.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****CONCURSOS-SUBASTAS**

La Junta administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 23 de septiembre del año próximo pasado, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras para la construcción de una Casa-Cuartel, para la fuerza de este Cuerpo, en Hinojosa de San Vicente (Toledo), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 236, de fecha 24 de agosto del año anteriormente citado, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto tenga lugar, con las mismas formalidades establecidas, a las doce horas del día 18 de mayo próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 14 de dicho mes en la Cabecera de la 104 Comandancia de la Guardia Civil, en Toledo, y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de dicho Cuerpo, en Madrid.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir del primero de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Reglamentaciones del Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Comandante, Jefe accidental de Obras, José Susino González.

1.133—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villamartin Cádiz, con veintisiete viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de un millón seiscientos cuarenta mil veintisiete pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.640.027,74), debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte meses, a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 32.966,08 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique ese anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 237 Comandancia de la Guardia Civil, en Cádiz, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 65.933,15 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura, para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir del 1 de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Re-

glamentaciones del Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Comandante Jefe accidental de Obras, José Susino González.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.136—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Quintanar de la Orden (Toledo), con dieciséis viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de un millón ochenta y cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas (1.085.383), debiendo quedar terminadas en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 21.280,75 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 104 Comandancia de la Guardia Civil, en Toledo, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de su publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 42.561,50 pesetas, como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura, para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir del 1 de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Reglamentaciones del Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Comandante Jefe accidental de Obras, José Susino González.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:
(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)
1.135—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Cañete la Real (Málaga), con ocho vi-

viendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientas nueve mil trescientas setenta y ocho pesetas con ocho céntimos 509.378,981, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.392,80 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 137 Comandancia de la Guardia Civil, en Málaga, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 20.785,61 pesetas, como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura, para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir del 1 de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Reglamentaciones del Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto

estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Comandante Jefe accidental de Obras, José Susino González.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:
(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)
1.134—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Carmona (Sevilla), con quince viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de un millón cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.054.643,47), debiendo quedar terminadas en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 21.092,86, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 138 Comandancia de la Guardia Civil, en Sevilla, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Ad-

ministrativa de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 42.185,73 pesetas, como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura, para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir del 1 de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Reglamentaciones del Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Comandante Jefe accidental de Obras, José Susino González.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casaca cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.137—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Decretada la separación del ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases

Pasivas de don Maximino Grifol Parra, se hace público por medio del presente anuncio que durante el plazo de tres meses, a partir de su publicación, podrán hacerse, ante la Intervención de esta Dirección General, las reclamaciones a que se consideren con derecho los poderdantes del expresado Habilitado, por las cantidades dejadas de percibir, tanto de haberes pasivos como de la «Ayuda económica a Clases Pasivas del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1954.—El Director general, P. A., L. Reymundo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

CONCURSO-SUBASTA

Habiendo sido declarado desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del 23 de enero último, para la adjudicación de las obras de un edificio para la Delegación Comarcal de este Organismo en Alcoy, por el presente se convoca nuevo concurso-subasta de dichas obras.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas de la Delegación de Alcoy, calle de San Mateo, 100, y en el local de esta Jefatura, Lista, 18, Madrid.

El presupuesto, de estas obras asciende a dos millones doscientos once mil trescientos nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.211.309,52), debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de adjudicación.

El plazo para presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en la Delegación de Alcoy, y en esta Jefatura, dentro del plazo señalado.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Jefe de la Organización, J. Ezquerro.

1.132—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso para adjudicar la artesanía de finalidad no especificada que ha de montarse en el edificio número 2 (plaza Mayor, núm. 6) del pueblo de Ontinar del Salz (Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y detalle del edificio, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54) y en la Delegación del mismo en Zaragoza (General Mola, 2) todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil pesetas (8.000), deberán presentarse antes de las doce horas del día 21 de mayo próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 25 de mayo en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, por autorización (ilegible).

1.140—F.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 5, 12, 19 y 26 de mayo próximo, a las diez horas, y comprenden vehículos automóviles, motores y aviones.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 14 de abril de 1954.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.
3.794-P. 1.ª 26-4-954

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío de la guía de circulación que se cita.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que ha sufrido extravío la guía de circulación serie RS-A. O. A. -5. número 386.383, expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba, para amparar el transporte por carretera de 6.000 kilogramos de aceite, figurando como remitente y consignatario la firma Ruiz de Castroviejo y Cia.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General, en el caso de ser hallada, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Comisario general, Emilio Giménez Arribas.
1.141-O.

SUBASTA DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de este Centro, Almagro, 33, y el material en el almacén del mismo todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 6 de mayo próximo, celebrándose la subasta en el salón de actos de esta Comisaría General el día 8, a las doce horas.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Jefe de los Servicios Generales, Julián Pérez.
1.131—P.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

V I G O

Juzgado de Instrucción núm. 1

Don Arturo Paz Curbé, Comandante Auditor de la Armada, Asesor Jurídico y Juez Instructor número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que el día 12 de marzo último se procedió al salvamento del pesquero de esta matrícula nombrado «Marisesa», que efectuó el de igual clase e inscripción denominado «Manolo Gándon» siendo remolcado desde la altura de Aveiro, unas 90 millas de Vigo, hasta este puerto, donde quedó a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que estimen

necesarias dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto. Se advierte que pasado el plazo señalado sin personarse en el expediente que instruyo, las diligencias y resoluciones de este Juzgado serán firmes y ejecutorias para los no comparecidos.

Vigo, 17 de abril de 1954.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.
1.596-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de una Emisora de Radio, de 2 kw. de potencia, con sus accesorios correspondientes.

El pliego de condiciones técnicas y económicas para este concurso se encuentra a disposición de las Casas interesadas en el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales de la D. N. S., calle Alfonso XII, 34, séptima planta, en días laborables y en horas de oficina, a partir del 27 del actual.

El plazo para la presentación de proposiciones vencerá a los treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.
1.138-O.

Concurso público para el acondicionamiento del Salón de Actos del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 107, correspondiente al día 17 del actual, se publica anuncio de concurso público para el acondicionamiento del Salón de Actos del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20).

El proyecto completo y los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de quince días naturales, cerrándose en consecuencia la admisión de los mismos a las doce horas del día 2 de mayo, aun cuando sea día festivo. Los pliegos se presentarán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4).

El último día hábil para la presentación en la oficina de las obras del nuevo edificio (entrada por Lope de Vega), de las muestras de goma de pavimentos, de plásticos para forrado de butacas, etc., a que se refiere el artículo segundo del pliego de condiciones económicas y jurídicas, será el día 1 del próximo mes de mayo.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
1.139-O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 de 1930, vencimiento de 1 de julio de 1948, que a continuación se detallan, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la perso-

na en cuyo poder se hallen los presentes en el Negociado de la Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan

3 serie A, números 280.493 al 95.

1 serie B, número 19.133.

1 serie C, número 172.474.

Valencia, 20 de abril de 1954.—El Interventor, C. Calabuy.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.599-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Pueyo Sabanés.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas (maquinaria).
Objeto de la petición: Instalación de una industria de composición mecánica (linotipia).

Producción: Composición anual de 6.000.000 de letras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.771-O.

Peticionario: Don José Comabella Villaró.

Localidad del emplazamiento: Moncada.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en Moncada, calle Masía, 3 (barriada bifurcación).

Producción: Proyecciones cinematográficas, con un aforo de 130 localidades.

Maquinaria: De adquisición nacional.

Materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.799-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Beltrán Paláu.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital total: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pulir vidrio con la instalación de plateado.

Producción: Trabajos de plateado y restauración de espejos por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.772-O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Areñio Arámburu, en nombre y representación de una Sociedad a constituir con participación extranjera.

Domicilio: Vitoria, Barrio del Prado, 33.
Capital: 2.000.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de puertas plegadizas (Modernfold). Toldos enrollables. Marcos de puertas, ventanas y celosías. Persianas venecianas. Rieles y accesorios para cortinas.

Producción: Dos mil puertas y cierres plegables.

Dos mil marcos de puertas de aluminio y celosías.

Veinticinco mil ventanales venecianos.

Cincuenta mil rieles y accesorios cortinajes.

Maquinaria a importar: Dos máquinas de rodillos para formar en frío.

Una máquina especial para formar y cortar láminas de aluminio.

Una máquina especial para montaje de partes en los canalones.

Una máquina especial para pintar láminas.

Utillaje para maquinaria.

Valoración aproximada de esta importación: 288.000 pesetas.

Las materias primas a utilizar serán todas ellas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
3.785-O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Francisco Fradés Barriga y don Fermín Estévez Tejado.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Villa del Rey.

Producción: 600 kilogramos diarios.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.781-O.

Peticionario: Don Nicolás Bustamante Guardado.

Objeto: Instalación de una fábrica de cuadradillos de azúcar en esta capital.

Capacidad de producción: 750 kilogramos diarios.

Capital: 225.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.780-O.

MURCIA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Mas Pastor.
Emplazamiento: Cieza (Murcia).
Capital total: 80.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano con una cabida de 800 localidades.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba, 3.787—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Hernández Morán.

Emplazamiento: Beniaján (Murcia).
Capital total: 569.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de harinas con una lavadora con columna secadora «Francés y Berenguer» y un molino de dos cilindros dobles, para el remolido de salvado, de un metro: «Buhler».

La producción no sufrirá variación alguna.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba,

3.788—O.

SALAMANCA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Emplazamiento: Salamanca.
Capital: 400.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de imprenta de una linotipia y una máquina plana de imprimir de 70 x 50.

Productos a fabricar: Libros, revistas y demás trabajos de artes gráficas.

Capacidad de producción: 45.750 kilogramos/año.

Producción primitiva: 37.500 kg./año.

Procedencia de la maquinaria: Extranjera.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García,

3.758—O.

SEVILLA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Santiago Rodríguez.

Objeto: Ampliar industria de taller de herrería, establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación aumentará en 400 kilogramos de hierros en trabajos diversos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera,

3.786—O.

VIZCAYA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Beka-Química, S. A.»

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de productos especiales para las artes gráficas.

Capacidad de producción: 30.000 kilogramos anuales de colas cáusticas, lacas especiales, soluciones cáusticas, colas para retoque, etc.

Primeras materias a importar: Una tonelada anual de gelatinas de tipo especial.

Importe aproximado de las materias primas a importar, 60.000 pesetas.

El resto de primeras materias y la maquinaria será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 4 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. Rahola,

3.757—O.

INSTITUTO DE FOMENTO PARA LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.»

Localidad: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Objeto: Una factoría desmotadora de algodón.

Maquinaria a importar: Tres desmotadoras y accesorios.

Materia prima: Nacional.
Capital necesario para la instalación: 3.200.000 pesetas.

Producción: La fibra procedente de todo el algodón que se obtenga en la parte sur de la zona primera algodонера.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en este Instituto, calle de Sagasta, número 13, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario general, Antonio Moscoso,

3.678—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Algodonera de Levante, Sociedad Anónima».

Localidad: Orihuela (Alicante).
Objeto: Una factoría desmotadora de algodón.

Maquinaria a importar: Veinticuatro desmotadoras y accesorios.

Materia prima: Nacional.
Capital necesario para la instalación: 3.859.129 pesetas.

Producción: La fibra procedente de la desmotación de todo el algodón cosechado en las zonas limítrofes a Orihuela.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en este Ins-

tituto, calle de Sagasta, número 13, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario general, Antonio Moscoso,

3.676—O.

Peticionario: «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S. A.»

Localidad: Mérida (Badajoz).
Objeto: Una factoría desmotadora de algodón.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital necesario para la instalación: 6.500.000 pesetas.

Producción: La fibra procedente de todo el algodón recolectado en la provincia de Badajoz.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en este Instituto, calle de Sagasta, número 13, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario general, Antonio Moscoso,

3.677—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**ALAVA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Propisa, S. L.

Localidad: Vitoria.

Objeto: Molino para piensos compuestos.

Producción: Variable y por un importe de materias primas de ochenta mil pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se estimen afectados puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado, las reclamaciones que juzguen pertinentes, en un plazo de diez días.

Vitoria, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

3.837—O.

DISTRITOS FORESTALES**TOLEDO****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Magdaleno García-Alcalá.

Emplazamiento: Noblejas (Toledo).
Objeto de la ampliación: Picar esparto por medio de mazas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Nueva, núm. 8.

Toledo, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

1.605—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Domingo Jiménez de los Galanes Martín-Consuegra.

Emplazamiento: Las Normas, 1, Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Producción anual: 9.000 kilogramos. Lo que se hace público a fin de que en

el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, núm. 28).

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
3.712—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Vilacoba Bar.

Emplazamiento: Bembibre-Bujan (La Coruña).

Objeto: Instalación de industria de quesos y mantequilla.

Producción: 1.500 kilogramos de queso y 300 kilogramos de mantequilla anuales.

Maquinaria: Nacional.
Las personas o entidades que deseen presentar alguna reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito, y en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería.

La Coruña, 12 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, José Gómez.
1.586—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Provincia de Toledo

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 3.094. Nombre del permiso: «Covacho II». Mineral: Plomo. Hectáreas: 20. Término: Nombela («Boletín Oficial» de la provincia número núm. 67, de fecha 24-3-54).

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
1.551—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 3.095. Nombre del permiso: «Toledo V». Mineral: Cobre y otros. Hectáreas: 50. Término: Campillo Jara («Boletín Oficial» de la provincia núm. 67, de fecha 24-3-54).

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
1.552—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 3.096. Nombre del permiso: «Toledo VI». Mineral: Cobre y otros. Hectáreas: 32. Término: Sevilla de la Jara («Boletín Oficial» de la provincia núm. 69, de 26-3-54).

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
1.550—O.

BARCELONA

Se hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria ha sido otorgado, con fecha 22 de febrero de 1954, el permiso de investigación minera siguiente:

Número 3.453, de la provincia de Barcelona, para hidrocarburos, nombrado «Llobregat», sito en término de Prat de Llobregat y otros, de 8.300 pertenencias.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Barcelona, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.
1.536—O.

Se hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados, con fecha 8 de febrero de 1954, los siguientes permisos de investigación minera:

Número 2.908, de la provincia de Gerona, para mineral de espatofluor, nombrado «Matagalls», sito en los términos de Viladrau, Arbucias y Montseny, de 260 pertenencias.

Número 2.820, de la provincia de Gerona, para barita, nombrado «Povedano», sito en San Martín de Llémama, de 20 pertenencias.

Número 3.353, de la provincia de Barcelona, para mineral de espatofluor, nombrado «Mina Pepita», sito en Martorellas, de 21 pertenencias.

Número 3.309, de la provincia de Barcelona, para mineral de grafito, sito en término municipal de Barcelona, nombrado «Virgen de la Salud», de 100 pertenencias.

Número 3.689, de la provincia de Lérida, para mineral de lignito, nombrado «Carbones del Segre», sito en los términos de Granja de Escarpe y Serós, de 119 pertenencias.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Barcelona, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.
1.535—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Interesado: Don Juan Grau Aris.

Objeto: Fabricación de yeso.

Producción: Veinte toneladas diarias.

Emplazamiento: Corbera de Llobregat.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacionales.

Presupuesto: 16.855 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, núm. 16, tercero.

3.845—O.

Interesado: Don Juan Grau Aris.

Objeto: Fabricación de cal hidráulica.

Producción: Treinta y cinco a cuarenta toneladas diarias.

Emplazamiento: Corbera de Llobregat.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacionales.

Presupuesto: 106.680 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, núm. 16.

Barcelona, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.844—O.

ALMERIA

Don Rafael Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«Colón», número 38.870, de mineral de cinabrio, situado en el término municipal de Pulpi.

«San Miguel», número 38.887, de mineral de amianto, situado en el término municipal de Huércal-Overa.

«Los Siete Mantecos», número 38.897, de mineral de cobre, situado en el término municipal de Vélez Rubio.

«El Enebral», número 38.900, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Lúcar.

«Manoleta», número 38.906, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bayarque.

«Pepito» y «Luisito», número 38.911, de mineral de caolín y bentonita, situado en el término municipal de Almería.

«Micamol», número 38.915, de mineral de mica, situado en el término municipal de Lubrin.

«Febrero», número 38.919, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Nijar.

«La Victoria», número 38.925, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Fondón.

«Nuevo Riotinto», número 38.926, de mineral de cobre, situado en el término municipal de Almería.

«Numancia», número 38.928, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Cantoria.

«Pilar», número 38.930, de mineral de cuarzo, situado en el término municipal de Sierro.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Almería.

Almería, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz Díez.
1.531—O.

BADAJOS-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se ha concedido el permiso de investigación, que a continuación se indica:

Número, 10.061; nombre, Santa Engracia; mineral, plomo; término municipal, Granja de Torrehermosa; provincia, Badajoz.

Badajoz, 29 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute y Sorraín.

1.532—O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Don José Gómez de la Bárcena, Ingeniero del Distrito Minero de Granada-Málaga,

Hace saber: Que por don Leonardo Hernández Pérez, con domicilio en Granada, camino del Monte, núm. 16, se ha solicitado la legalización de un Taller de pirotecnia, en el paraje conocido por «Vereda de Enmedio, o barranco de los Naranjos», Cueva, núm. 13, en el término municipal de Granada.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados pre-

senten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, núm 10, Granada, en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 268-O.

Provincia de Málaga

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 5.832; nombre del permiso, «Mina Ventorro de la Cruz»; mineral, carbón de piedra y grafito; hectáreas, 10; término municipal, Comares; publicado en el «B. O.» de la provincia número 191, de 27-8-53.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 1.541—O.

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual fué cancelado y declarado sin curso y fenecido el expediente del permiso de investigación en estado de tramitación que a continuación se expresa, se admitirán nuevas solicitudes sobre el mismo a partir de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los correspondientes escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Número, 5.820; nombre, «La Muriana»; sustancia, carbón-azufre; término municipal, Villanueva de Algaidas; causa de la cancelación, falta documentos, artículo 35 del Reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y del público en general.

Granada, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 1.543—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito,

Hace saber: Que por esta Jefatura, y por no haberse presentado en plazo reglamentario los derechos de título y pertenencias correspondientes al expediente de petición de concesión directa de explotación «María del Carmen», número 13.465, del término municipal de El Cerro de Andévalo, de 10 hectáreas de mineral de manganeso, del que fué peticionario don José Pérez Mangado, se ha decretado la cancelación del citado expediente con esta fecha, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 91 y 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose sus terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana. 1.545—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 13.582; nombre del permiso, «Casualidad»; mineral, manganeso; hectáreas, 21; término municipal, Almonaster la Real; publicado en el «B. O.» de la provincia número 67, de 25 de marzo de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana. 1.547—O.

LEON

Cancelaciones

No habiendo asistido a las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, del permiso de investigación denominado «Africa», número 11.652, solicitado por don Arturo Malingre Lanas, cuyas operaciones fueron anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 100, de fecha 5 de mayo de 1953, y para los cuales fué previamente notificado el interesado, y no habiendo cumplido lo que se le comunicaba en el oficio de esta Jefatura, de fecha 13 de junio, dándole un plazo de ocho días para hacer la renovación del depósito necesario para la demarcación, según previene el artículo 47 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se cancela el expediente.

Y siendo firme dicha cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco el terreno que comprende dicho permiso de investigación, y se admitirán nuevas solicitudes que le afecten, una vez transcurridos ocho días de la publicación, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse desde las diez horas a las trece.

León, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.548—O.

Visto el expediente del permiso de investigación de galena y otros denominado «Yola», número-11.681, sito en el término de San Miguel de las Dueñas, del Ayuntamiento de Congosto, solicitado por don Dámaso García González con fecha 23 de junio de 1952, y habiendo renunciado en el acto de demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.549—O.

MURCIA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se han concedido, con fecha 27 del pasado febrero, los permisos de investigación siguientes:

«Júcar 1.ª», número 1.160, de 144 pertenencias de mineral de cuarzo, en término de Jorquera (Albacete), a favor de «Refractarios Especiales, S. A.» con domicilio en Barcelona.

«Júcar 2.ª», número 1.161, de 84 pertenencias de mineral de cuarzo, en término de Jorquera (Albacete), a favor de «Refractarios Especiales, S. A.» con domicilio en Barcelona.

Lo que se publica para general conoci-

miento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 1.553—O.

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se han concedido, con fecha 27 del pasado febrero, los permisos de investigación siguientes:

«Oportunidad», número 20.771, de 45 pertenencias de mineral de hierro, en término de Cartagena, a favor de don Francisco Barrionuevo Sánchez, vecino de La Unión.

«Abundante», número 20.772, de 40 pertenencias de mineral de plomo, en término de Cartagena, a favor de don Juan Manuel Barrionuevo Sánchez, vecino de La Unión.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 1.554—O.

OVIEDO

Don Wenceslao Orejas Ramón, como apoderado de doña Blanca Fernández de Aldecoa, propietaria de la mina de antracita denominada «María Doce», sita en Castil del Moure, del término municipal de Cangas del Narcea, solicita autorización para instalar un lavadero de carbón en el paraje citado.

La capacidad del lavadero será, para 10 toneladas de carbón por hora.

Lo que se publica para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de diez días, en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea o en la Jefatura del Distrito Minero.

El proyecto de las instalaciones se halla en la Jefatura del Distrito, en Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todo los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.750—O.

PALENCIA

Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido cancelado el siguiente expediente:

Número, 2.911; nombre del permiso, «María Luisa»; término municipal, Barrio de San Pedro y Salinas de Pisuegra; peticionario, don Francisco Torres Fuente; causa de cancelación, por no presentar la documentación exigida por el artículo 35 del vigente Reglamento.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.557—O.

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 3.603; nombre del permiso, «Melón»; mineral, carbón; hec-

táreas, 225; término municipal, Rábanos; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 67, fecha 23 marzo 1954.

Lo que se hace pública a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.558-O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria y en fecha 19 de enero próximo pasado, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número N-934, denominado «Amparo», de 16 pertenencias de mineral de estaño, en término municipal de Cereza de Aliste.

Número N-944, nombrado «Enviada», de 49 pertenencias, igualmente de mineral de estaño, y sitas en el término municipal de Pereruela y Almaraz, de la provincia de Zamora.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

1.561-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 1.503-N. Nombre del permiso, «Los Laureles». Mineral, pómez, azufre, bauxita, caolín y titanio (sección B). Hectáreas, 190. Término municipal, Garachico y El Tanque. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 5 de marzo de 1954.

Número del permiso, 1.502-N. Nombre del permiso, «Aridanes». Mineral, piedra pómez, caolín, bauxita y titanio (sección B). Hectáreas, 163. Término municipal, El Paso (Isla de La Palma). Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 15 de marzo de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

1.563 y 1.562-O.

SANTANDER

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido presentado en la misma, una petición de autorización para llevar a efecto una instalación, según la siguiente especificación:

Peticionario: «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Emplazamiento: En Factoría de Nueva Montaña (Santander).

Objeto de la instalación: Establecer un horno de reverbero, de 22 toneladas, para fundir cilindros de laminación para las necesidades en sus fábricas.

Presupuesto total: 406.750 pesetas.

Procedencia de la maquinaria y materiales diversos: Todo de producción nacional.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con dicha instalación presenten sus reclamaciones por escrito y duplicado, en esta Jefatura de Minas, Castellar, núm. 1, quinto, en el plazo de diez días.

Santander, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

264-O.

VALENCIA

Con fecha 27 de febrero de 1954 ha sido otorgado por el Ministerio de Industria el permiso de investigación denominado «Matas-Saltó», número 2.214, del término de Alicante, provincia de la misma, con mil pertenencias de mineral hidrocarburos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Y al mismo tiempo, y a tenor del párrafo segundo del artículo 193 del citado Reglamento, para conocimiento de los interesados don Juan Matas Melchor y don Agustín Saltó Horta, cuyo paradero actual se ignora.

Valencia, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.569-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Domicilio: Alameda de Recalde, 28. Bilbao.

Emplazamiento: Factoría de la empresa peticionaria en Puerto de Sagunto (Valencia).

Objeto: Aumentar la producción de arrabio en 108.000 toneladas anuales, que unidas a chatarra de producción propia y alguna de otras procedencias y ferrosaleaciones, darán 150.000 toneladas de acero al año, para ser laminadas en las instalaciones existentes.

Características

Horno alto número 3.—De 22,5 metros de altura y 4,5 m. de diámetro.

Aparato de carga.—Skip doble por plano inclinado.

Soplantes.—Dos turbo-soplantes, de mil metros cúbicos por minuto, con presión de 2,185 a 2,88 kilogramos por centímetro cuadrado.

Estufas.—Tres estufas de 5.716 m. de diámetro interior, 27.356 m. de altura y 13.332 metros cuadrados de superficie de calefacción.

Silos.—Para cok, minerales y calizas.

Máquina de sinterización.—Una con capacidad de 200 a 250 toneladas diarias.

Molinos de acero.—Tres hornos idénticos, sistema Martin-Siemens, tipo Maerz, con capacidad de colada de 90 toneladas y de 2,2 a 2,8 coladas diarias.

Mezclador, con capacidad de 600 toneladas diarias.

Gasógenos.—Seis mecánicos.

Grúa de colada.—Una, marca «Demag», de 150 toneladas.

Horno de calentamiento.—Uno de fosa, capaz de calentar 40 toneladas de lingote de acero por hora.

Materias primas, a consumir por día

640 toneladas de mineral, procedencia nacional.

230 toneladas de caliza, procedencia nacional.

300 toneladas de cok, de las baterías de la factoría.

150 toneladas de chatarra, 100 producida en la factoría y 50 de otras procedencias.

45 toneladas de ferromanganeso de 75 por 100 de ley, a facilitar por COMEIN.

15 toneladas de ferrosilicio, de 45 por 100 de ley, a facilitar por COMEIN.

84 toneladas de carbón de gasógeno, producido en la factoría.

Presupuesto desglosando divisas

80.560.006 pesetas, de las cuales 15.660.120 pesetas son divisas, correspondientes a 391.503 dólares.

Procedencia de la maquinaria

Todos de procedencia nacional, excepto el puente-grúa de colada, de procedencia alemana, y las dos turbo-soplantes, de procedencia suiza.

Se hace pública esta petición a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura del Distrito Minero, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

263-O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 12.394; nombre del permiso, «María Ana»; mineral, hierro; hectáreas, 15; término municipal, Bedia; publicado en el «B. O.» de la provincia número 32, de 22 de marzo de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.570-O.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 2.067; nombre del permiso, «Blanca»; mineral, cobre; hectáreas, 90; término municipal, Aranda de Moncayo; publicado en el «B. O.» de la provincia número 76, de fecha 3 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 5 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Mundiola.

1.571-O.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza

Hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

«Encarna», número 1.962, de 493 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Tierga y Mesones. Otorgado con fecha 22 de marzo de 1954 a favor de don José Antonio Irigoras Lezama.

«Rubia reducida», número 2.010, de 162 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Tierga. Otorgado con fecha 22 de marzo de 1954 a favor de don Eduardo Alfonso Palomar.

«Nuestra Señora del Carmen», número 2.011, de 107 pertenencias de mineral lignito, sito en término de Mequinenza. Otorgado con fecha 22 de marzo de 1954 a favor de doña Matilde Piret Valdés.

«Berta», número 2.019, de 18 pertenencias de mineral de sal gema, sito en término de Torres de Berrellén. Otorgado con fecha 22 de marzo de 1954 a favor de don Fernando Zamora Chueca.

Provincia de Logroño

«Rioja», número 3.191, de 130 pertenencias de mineral caolinita, sito en término municipal de Haro. Otorgado con fecha 22 de marzo de 1954 a favor de «La Alquimia, C. A.».

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos. Zaragoza, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Mandiola. 1.572-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1953, falleció en Santurce Antiguo (Vizcaya), el obrero Nilo Martín Vidal de veintidós años de edad, natural de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid), hijo de Luis y de Vicenta, domiciliado en Ramiro Maeztu, 17, Sestao (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Productos Bilbainos para Industrias, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid 21 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

HUESCA

Relación de los veinte aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado en los exámenes celebrados en el mes de marzo de 1954

Aprobada por la superioridad, en 27 de marzo último, la propuesta de esta Jefatura de los aspirantes a Peones Camineros del Estado, de esta provincia, declarados aptos en los exámenes celebrados en el mes de marzo citado, se publica a continuación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo octavo del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, la relación de los 20 aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo, por el orden de calificación obtenida, en expectativa de ingreso para ser nombrados a mérida que se vayan produciendo las vacantes:

Relación que se cita

- 1.—José Vidal Mairal.
- 2.—Enrique Enjuanes Ballabriga.
- 3.—Faustino Martínez Sasal.
- 4.—Melchor Julián Monclús Mata.
- 5.—Venancio Mariano Pociro del Río.
- 6.—Francisco Alastruey Lacambra.
- 7.—Ramiro Bonet Capdevila.
- 8.—Marcos Escario Urbán.
- 9.—Modesto Sanvicente Lapuerta.
- 10.—Antonio Barlés Bescós.
- 11.—Modesto Usón Ara.
- 12.—Antonio Batos Noguero.
- 13.—Guillermo Sanclemente Ara.
- 14.—Joaquín Costa Sierra.
- 15.—Joaquín Máximo Zanuy Bisa.
- 16.—Pedro Solano Tuella.
- 17.—Vicente Alejandro Lanáu Loncán.

18.—Vicente García Rodríguez.

19.—Miguel Jacinto Casquillo Salinas.

20.—José Moliner Artero.

Huesca, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera. 1.594—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

EDICTO

Don Modesto Lleó Royo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Manresa:

Hago saber: Que en el expediente de referencia y por providencia de esta fecha se ha dictado el siguiente acuerdo:

Resultando que en el procedimiento de apremio incoado contra don Joaquín y doña María Brucart y Solá, herederos de confianza de don Valentín Solá, se verificó en 20 de febrero de 1952, el embargo de pesetas 48.890,78, ingresadas en metálico en la Caja General de Depósitos, Sucursal de esta provincia, por el primero de los citados herederos don Joaquín Brucart Solá, a los números 2.443 de entrada y 81.981 de registro, en fecha 2 de septiembre de 1948;

Resultando que en la propia diligencia de embargo se hace constar que el resguardo del ingreso de referencia no lo tiene en su poder el deudor, pues lo adjuntó en reclamación formulada en este expediente sin que hasta la fecha haya aparecido;

Resultando que no han sido habidos otros bienes del deudor de prioridad de embargo, para aplicarlos al pago de los descubiertos;

Considerando que el embargo subroga a la Hacienda Pública en el lugar y derechos del deudor para hacer cuanto éste haría en provecho de la realización de sus créditos;

Considerando que extraviado el resguardo del ingreso de que se trata y siendo éste necesario para obtener su devolución, la Recaudación ha de suplirlo en la forma que para el caso previene el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Procede anunciar su extravío en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por término de dos meses, para que una vez transcurrido este plazo pueda declararse sin efecto ni valor el resguardo extraviado, de no presentarse reclamación de terceros.»

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 36 del citado Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Manresa, 12 de abril de 1954.—Modesto Lleó.

1.113—O.

GRANADA

En cumplimiento de lo ordenado en el vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y de conformidad con lo acordado por esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1954, por el presente, se anuncia la celebración de una segunda subasta para realizar el suministro de artículos a los Establecimientos benéficos provinciales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones aprobado con anterioridad por esta Corporación, y que se encuentra inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, núm. 1, correspondiente al día 1 de enero de 1954.

Granada, 14 de abril de 1954.—El Presidente, Ramón Castilla Pérez.—P. S. M., el Secretario general accidental, Antonio Soler Rodríguez.

1.114—O.

L U G O

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MÉDICO CIRUJANO AYUDANTE.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 20 de abril se publica convocatoria para proveer dicha plaza, dotada con el haber de 13.500 pesetas, a la que podrán concurrir todos los españoles mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco, abonando en la Depositaria 100 pesetas en concepto de derechos de examen; aportando su solicitud, que habrán de presentar dentro del plazo de treinta días naturales, acompañadas de certificado de nacimiento, de buena conducta, de antecedentes penales, de adhesión al Movimiento, declaración jurada de no haber sido sancionado por el Estado, Provincia o Municipio, título o testimonio notarial del de Licenciado en Medicina y Cirugía y documentos en justificación de méritos.

Las oposiciones se celebrarán en Santiago de Compostela una vez transcurridos tres meses desde esta publicación, señalándose el día y hora por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Los programas se publican en el mencionado Boletín de 20 de abril.

Lugo, 20 de abril de 1954.—El Presidente, Rafael Serandeses Pérez. 1.130—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de explanación, colocación de bordillos y construcción de paredes de cerca en la Travesera de las Cortes, entre la calle de Juan Güel y la avenida de Carlos III, bajo el tipo de 1.103.849,15 pesetas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de ensanche del año en curso. El proyecto de la mencionada obra está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 21.557,73 pesetas. La garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 70,50 pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don vecino de, habitante en la calle de número piso, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta pública de las obras de explanación, colocación de bordillos y construcción de paredes de cerca en la Travesera de las Cortes, entre la calle de Juan Güel y la avenida de Carlos III, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos por el precio de pesetas (cantidad en letra y números). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en

el saló. de la Reina Regente de la Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga. 1.129—O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la enajenación del solar propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sito entre las calles de Castilla, Rodríguez y Antonio López, esta Alcaldía hace público que se repetirá la subasta con arreglo a las mismas condiciones, a las doce horas del día 21 de mayo próximo, pudiendo presentarse las proposiciones en este Excmo. Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior, 20 de mayo.

Las condiciones se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

La extensión superficial del solar es de 937,96 metros cuadrados, de los que corresponden 194,34 metros cuadrados a superficie edificada en planta baja y cuyos vuelos se ceden gratuitamente; el tipo de licitación es el de 2.594 pesetas el metro cuadrado, debiendo constituirse un depósito de 50.000 pesetas.

Santander, 20 de abril de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.128—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 25 del corriente, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde primero de mayo próximo se distribuya a las acciones en circulación números 1 al 1.350.000 un dividendo de pesetas 15,00 líquidas por título, como complementario del correspondiente a cuenta del ejercicio de 1953, mediante el estampillado de los extractos de inscripción que deberán los señores accionistas presentar, a tal efecto, en cualquiera de las Sucursales del Banco.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

3.856—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de acciones 135.000 de esta Sociedad, números 1.350.001 al 1.485.000, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas que, desde el día primero de mayo próximo, y durante un plazo que termina el día primero de junio siguiente, se efectuará el pago del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las expresadas acciones, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las Sucursales del Banco y a razón de 125 pesetas por título, quedando así completado el total desembolso de su valor nominal.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

3.856—P.

BANCO DE ESPAÑA

10.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100							
Serie A				Serie C			
205	204.001	a	205.000	255	254.440	a	55.000 (1)
623	622.001	»	23.000	376	375.001	»	241 (2)
1.368	1.367.001	»	68.000	553	552.001	»	53.000
1.868	1.867.001	»	867.944 (2)	Serie D			
1.922	1.921.001	»	22.000	86	17.001	a	200
2.116	2.115.001	»	16.000	313	62.413	»	600 (1)
2.374	2.373.156	»	74.000 (1)	657	131.201	»	257 (2)
Serie B				Serie E			
36	35.432	a	36.000 (1)	7	659	a	700 (1)
54	53.001	»	54.000	187	18.601	»	700
418	417.001	»	417.816 (2)	515	51.401	»	500
				616	61.501	»	533 (2)

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: Por el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

1.521—P.

INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, Bailén, 65, el próximo día 19 de mayo, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 20 de mayo, en el mismo local y hora.

El orden del día lo constituyen los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria, Inventario-balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Aprobación del acta de la Junta. Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, hayan depositado en la Caja social veinte o más acciones o los resguardos bancarios de depósito correspondientes.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.777—P.

HILATURAS GUIXA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo, a las once horas, en su domicilio social, ronda Universidad, 25, para examinar y aprobar, si procede, el siguiente orden del día:

Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1953.

Aplicación de resultados.

Nombramiento de censores de cuentas. Asuntos generales.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.859—P.

LA ELECTRICA DEL SEGURA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará a las doce de la mañana del día 16 del próximo mayo, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953. En dicha Junta se procederá asimismo a la elección de censores de cuentas y sus suplentes para el año 1954.

Para obtener la tarjeta de asistencia habrá que acreditar la propiedad de las acciones.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.625—P.

TRIPTOLEMO, S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará el día 14 del próximo mayo, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

Asimismo, habrá de procederse a la elección de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1954.

Para obtener la tarjeta de asistencia habrá de acreditarse la propiedad de las acciones.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.626—P.

SOCIEDAD DE SEGUROS «LA VERDADERA PREVISORA, S. A.»

Inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito contra accionistas	412.500,00	Capital social suscrito	600.000,00
Caja	22.511,04	Fondo legal para fluctuación de valores	1.872,10
Bancos	58.488,11	Reserva de riesgos en curso	18.441,95
Valores mobiliarios	64.528,50	Reserva para siniestros pendientes liquidación	23.368,00
Agencias: saldos activos	2.672,90	Reserva para comisiones primas pendientes cobro	1.167,54
Recibos pendientes cobro	31.803,45	Agencias, saldos pasivos	3.150,48
Fianza	500,00	Impuestos a pagar	25.066,82
Gastos ampliación capital	11.100,30	Otros acreedores	4.554,20
Amortizaciones efectuadas	8.330,24	Pérdidas y Ganancia	6.753,24
	2.770,06	Cuentas de valores nominales	74.426,83
Mobiliario	46.267,95		
Amortizaciones efectuadas	25.734,16		
	20.533,79		
Resultados ejercicios anteriores	68.066,48		
Cuentas de valores nominales	74.426,83		
Total del Activo	758.801,16	Total del Pasivo	758.801,16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	425.308,00	Reservas técnica del ejercicio anterior	
Gastos generales:		Para riesgos en curso	1.433,25
Sueldos y cargas sociales	215.312,40	Para siniestros pendientes	14.071,00
Material	10.820,70		15.504,25
Otros gastos	31.931,10	Primas emitidas del ejercicio, netas de anulaciones	856.378,90
	258.124,20	Derechos de registro	85.654,85
Gastos generales de producción:		Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros	31.907,15
Comisiones	227.522,16	Productos de los fondos invertidos	2.544,91
Otros gastos	3.852,40		
	231.374,56		
Contribuciones e impuestos	20.890,99		
Reservas técnicas del ejercicio:			
Para riesgos en curso	18.441,95		
Para siniestros pendientes	23.368,00		
Para comisiones	1.167,54		
	42.977,49		
Amortizaciones:			
Mobiliario	4.626,79		
Otras amortizaciones	1.934,19		
	6.560,98		
Saldo acreedor, ejercicio actual	6.753,24		
Total del Debe	991.989,46	Total del Haber	991.989,46

3.698-P.

AUTOMOVILES DE SANTA BRIGIDA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las nueve y media horas, en el domicilio social, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos adaptados de la misma, con sujeción al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procediese, de las cuentas del ejercicio de 1953.
 - 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Santa Brigida, 20 de abril de 1954.—El Presidente, Luis López Hernández.
3.810—P.

SOCIEDAD ANONIMA VERS

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad,

que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle del Príncipe, número 27, a las doce horas del día 20 de mayo de 1954.

Orden del día

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1953.
 - II. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
 - III. Proposiciones de los señores accionistas.
 - IV. Aprobación del acta de esta Junta.
- El Presidente, Francisco Valiente Orequieta.
3.820—P.

PESBA, S. A.

Sobres-Bolsas-Estuches

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1954 a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Informes de los accionistas censores de cuentas sobre el balance y resultado del año 1953 y nombramiento de censores para 1954.

3.º Aprobación de cuentas y acuerdo del Consejo de no redactar Memoria con referencia al ejercicio 1953.

4.º Ruegos y preguntas.
Valencia 23 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo, Amparín Esteve.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, P. Esteve.
1.628—P.

LA ZARAGOZANA, S. A. FABRICA
DE CERVEZAS, MALTA Y HIELO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Coso, número 72, principal, el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, con objeto de proceder al examen y, en su caso, a la aprobación de la Memoria, con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio 1953, cumpliéndose cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas para estas Juntas generales.

Para poder asistir a la Junta deberán los accionistas justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales. Caso de no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en se-

gunda al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Zaragoza, 27 de abril de 1954.—El Consejero Secretario, Eduardo Lon Romeo. 1.629—P.

LA ROSA BLANCA, S. A.

Por el presente se convoca a la Junta general ordinaria para el día 24 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1954.—El Secretario del C. de A., Juan Canet Garau. 1.620—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Huesca de la instalación de calefacción de los edificios de viviendas y oficinas, a base de agua caliente a baja presión, convoca a concurso a las Empresas instaladoras españolas a quienes pueda interesar su suministro y montaje.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, 9) y en la Agencia de Huesca, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 29 de mayo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, y bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concurso, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Director general, F. de Gregorio. 3.836—P.

S. N. I. A. C. E. SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del 1 de mayo próximo, se procederá al pago de pesetas 45, libre de impuestos, por cada acción, como dividendo complementario de los resultados del ejercicio 1953.

Dicho pago se efectuará contra el cupón número 18 de todas las acciones números 1 al 600.000 inclusive.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades:

- Banco Urquijo.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida. 3.834—P.

EDITORIAL ALHAMBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social el día 12 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su ca-

so, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Resultado.
Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Montuega. 3.833—P.

ESPAÑA, S. A.

Previsión y Seguros Sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, D. M., el próximo día 30 de abril del presente año, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria-balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana. 3.832—P.

PLASTICAS Y NOVEDADES, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1953, que tendrá lugar el día 14 de mayo próximo venidero, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para examinar y aprobar, en su caso, el balance-inventario, cuentas y Memoria del ejercicio y propuesta correspondiente al mismo, así como proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio, y asimismo se les convoca, por virtud del oportuno acuerdo de este Consejo, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el propio día y a continuación de la ordinaria, en el domicilio social, teniendo por orden del día la propuesta de adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.854—P.

ASTAREGIA, S. A.

En virtud de acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 1 del mes en curso, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria en su domicilio social para el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve horas, con objeto de tratar sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

3.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no reunirse válidamente la Junta en el día y horas señalados, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día y a las mismas horas y lugar.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.851—P.

HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social el día 20 de mayo próximo, a las once, para tratar y, en su caso, tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

1.º Memoria y balance cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio. Caso de no reunirse número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Administrador Gerente, Mariano Capella Valls. 3.842—P.

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

TARRASA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 16 de julio de 1951, en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.841—P.

AGRICOLA DEL GUADALENTIN, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, José Antonio, número 41, para:

Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio.

También se convoca para el mismo día 7, a las diecinueve horas, en el domicilio social y en primera convocatoria a Junta general extraordinaria para tratar de la:

Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.840—P.

LA UNION ALPARGATERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en el local social, Floridablanca, núm. 106, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1953, Nombramiento de los censores de cuentas y de los interventores.

Barcelona, 21 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 3.830—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE APLICACIONES SANITARIAS
S. A. D. A. S.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Fernández de los Ríos, 110, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1953 y designación de censores para el ejercicio 1954.

Madrid, 19 de abril de 1954.—El Presidente.
 3.846—P.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.
BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión por el mismo celebrada el día 23 de marzo próximo pasado, tomó el acuerdo de celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 22 de mayo de 1954, a las doce horas y en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 628, pral., para deliberar sobre el siguiente orden del día:

a) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás liquidadas en esta última, correspondiente todas al ejercicio social del año 1953.

b) Aprobación del reparto de beneficios.

c) Nombramiento de los censores de cuentas que hayan de cumplir su cometido hasta la Junta general ordinaria del próximo año.

Para asistir a dicha Junta de accionistas será menester que éstos constituyan el depósito previsto en el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 13 de abril de 1954. — El Presidente del Consejo de Administración.

858—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.
AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de mayo, procederemos al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones.

Serie 2.ª—Cupón núm. 99, observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos, son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 19 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
 257—P.

CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en su domicilio social, en Cádiz, calle de Feduchy, núm. 12, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance-inventario ejercicio 1953, y su aprobación, si procede.

2.º Renovación de cuatro Consejeros.

3.º Nombramiento para el ejercicio de 1954, de accionistas censores de cuentas y de suplentes.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistir a la Junta, deberán cumplir previamente lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos.

3.º Remuneración de los señores Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores, de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y fijación de su retribución.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Archanco Sánchez.
 3.863—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1953; cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre distribución de beneficios. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley citada.

2.º Designación de los censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1954. La reunión se celebrará en Madrid el día 25 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio (plaza de la Independencia, 1).

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de veinte acciones o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 26 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia que facilitará la Oficina Central de la Compañía (Alcalá 63), a los accionistas que la soliciten con cinco días hábiles de antelación, como mínimo, o sea, hasta el 18 de mayo, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito, en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 26 mencionado, se comunicarán en carta dirigida a la Compañía o mediante otra forma escrita autorizada en derecho.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día, 26 de mayo, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
 3.862—P.

FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.
Ferrocarril de Tortosa a La Cava

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en el local social, Via Layetana, núm. 90, piso primero, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance-inventario ejercicio 1953, y su aprobación, si procede.

2.º Renovación de cuatro Consejeros.

3.º Nombramiento para el ejercicio de 1954, de accionistas censores de cuentas y de suplentes.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistir a la Junta, deberán cumplir previamente lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos.

Barcelona, 21 de abril de 1954.—El Consejero Delegado, Jaime Barbará.
 3.828—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TREFILERIA Y DERIVADOS
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 26 de mayo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, núm. 14, tercero derecha, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1953.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Consejero Delegado.
 3.827—P.

HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.
VIGO

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa autorización gubernativa, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 100, el día 20 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examinar y aprobar el balance y Memoria anual de la Compañía y en general todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y discutir los actos de éste.

b) Acordar el reparto definitivo de dividendos por beneficios, con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.

c) Deliberar y resolver sobre cualquiera proposición que suscriban accionistas que representen por lo menos la décima parte del capital, siempre que lo pongan en conocimiento del consejo con tiempo suficiente para que, al acordar éste la convocatoria pueda incluir la proposición en el orden del día.

d) Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

e) Proceder a la renovación del Consejo de Administración en la forma que previenen estos Estatutos y cubrir definitivamente las vacantes que en el mismo ocurran.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas, o el capital suficiente, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria el día 21 de mayo próximo, a la misma hora, en el domicilio social, y con el orden del día señalado.

Nota.—Para tener derecho a ambas Juntas deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1953.

Vigo, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Massó.
 3.826—P.

UNION DE FABRICANTES, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca, en virtud del artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de esta ciudad, el día 28 del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de no concurrir suficiente número de socios se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance cuenta del ejercicio, Memoria y distribución del resultado.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Proposición sobre reforma de Estatutos.

4.º Elección de vacantes de Junta directiva.

5.º Proposiciones formuladas reglamentariamente.

6.º Aprobación del acta.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Feliu de Guixols, 6 de abril de 1954. La Junta directiva.

3.824-P.

FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio del Banco Central, plaza de Cataluña, número 23, primer piso, a fin de tratar los siguientes asuntos: Memoria y cuentas del año 1953, distribución de beneficios, reelección de un consejero y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 21 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.831-P.

AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.

ALCOY

Convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, para examen y aprobación de cuentas, balance y Memoria 1953-1954, y nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Alcoy, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.821-P.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día trece del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Bailén, núm. 18, bajos, para adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

B) Propuesta de distribución de beneficios.

C) Renovación parcial del Consejo de Administración.

D) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Caso de no reunirse la mayoría necesaria para celebrar la sesión en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta general en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día siguiente, 14 de mayo, a la misma hora, en el propio local y con idéntico orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general que se convoca los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas, con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, en el libro registro a que se refiere el artículo 59 de la Ley.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso de Carreras.

3.817-P.

INDUSTRIAS QUIMICO-SALINERAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el do-

milio social, avenida de la Ciudad de Barcelona, 42, duplicado, de esta capital, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, a la misma hora, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, el balance y la Memoria de 1953, y designar censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación, en el domicilio social o en la Delegación de Barcelona, Vía Layetana, 23, cuarto primera.

Madrid, 20 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Busquets Aymami.

3.816-P.

INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A.

De acuerdo con los Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Eduardo Maristany, 29, Badalona, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, a la misma hora, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de 1953, y designar censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

El depósito de las acciones puede verificarse en el citado domicilio social, y en la representación de la Compañía, en Barcelona, Vía Layetana, 23, cuarto primera, con cinco días de antelación.

Badalona, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Altimir.

3.815-P.

LA MODERNA APICULTURA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noventa y ocho de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con la asistencia de la totalidad de los socios el día 22 de abril de 1954, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de un millón de pesetas, mediante la amortización de dos mil acciones, que serán reembolsadas a sus legítimos propietarios proporcionalmente al número de acciones que en la actualidad poseen.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.602-P.

y 3.ª 26-4-1954

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, a instancia de don José Fernández Tella, contra doña Cristina Ceballos Domínguez para la efectividad de un préstamo hipotecario de 32.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez de la mitad indivisa de la siguiente:

Finca rústica.—Huerta, pomarada y labor llamada «La Huerta de la Parroquia de San Juan de Priorio», concejo de Oviedo, de 20 áreas. Linda: al Norte, camino de la Iglesia; Sur, calleja que la separa de bienes de herederos de Angel Custodio Secades; Este, otra calleja que la separa de bienes del Marqués de Santa Cruz, y Oeste, camino que la separa de bienes herederos de don Dionisio Menéndez de Luarca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintiséis de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, que continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Madrid y Oviedo a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

3.865-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta el Banco de Crédito Industrial, contra «Vicente Aznar, S. L.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, y por separado, de cada una de las dos fincas hipotecadas, que son las siguientes:

A) Edificio destinado a talleres de construcción y reparación de maquinaria, compuesto de diferentes departamento y oficinas, sito en Almería, con entrada principal por la calle de Ismael, por donde está señalada con el número 5, y marcada con los números 12, 14, 16, 18 y 24, en la parte o fachada que tiene a la carretera de Granada. Mide una superficie aproximada de 2.091 metros 42 decímetros cuadrados, y es de figura muy irregular. Linda, entrando, frente o Sur, donde tiene su fachada principal con la calle de Ismael; por la espalda o Norte, con propiedad de Josefina y Encarnación Gay, que hoy lo es de don Antonio González Salinas, y carretera de Granada; derecha, entrando o Levante, calle de Sicardó y las casas 26 y 20 de la calle o carretera de Granada, que fueron de los herederos de Josefa Padilla; Poniente o izquierda, casa de Josefa Rueda y casas números 10 y 22 de la carretera de Granada, que fueron de los herederos de Josefa Padilla. En este inmueble hay instalada una fábrica completa con maquinaria y utillaje modernísimos.

B) Grupo formado de cuatro viviendas, de planta baja, que está señalada con los números 6, 8, 10 y 12, de la calle de Sicardó, en Almería, con superficie aproximada de 220 metros cuadrados. Linda, Norte o derecha, entrando, con casa núm. 6 antiguo, 4 moderno de la expresada calle, propiedad de los herederos de Josefa Padilla; espalda o Poniente, parte del edificio de la antigua fábrica de Albayalde, que por dichos herederos fué vendida a don Antonio Gálvez

Salinas; izquierda, o Sur, casa número 14 moderno y 16 antiguo, de la expresada calle, propiedad de herederos de Josefa Padilla Sánchez; y por su fachada, o Levante, la calle de Sicardo.

El remate de las dos fincas expresadas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de junio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por segunda vez y por separado, la señalada con la letra A, por el tipo de un millón ochenta y siete mil quinientas pesetas, y la marcada con la letra B, por el de treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichas cantidades.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate de la finca que deseen licitar.

Que los autos y la certificación del Registro o que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por el Banco de Crédito Industrial, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.855-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital en autos de procedimiento hipotecario seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Francisco Brell Vaqué, hoy, por su fallecimiento, su hija y heredera doña Andrea Brell Ubeda, sobre reclamación de cantidad, litigando el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en concepto de pobre, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de noventa mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Tarragona—Casa sita en dicha ciudad, calle de Castellarnáu, número seis, compuesta de planta baja y dos pisos, de extensión 116 metros 96 centímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, con casa de don José Bonet, antes Isidro Pujol; por la derecha, con la de doña Leonor Lombart Casanovas; por la espalda, con almacenes de los herederos de don Joaquín Torrén, y por delante, con dicha calle de Castellarnáu. La escritura de hipoteca quedó inscrita en el tomo 561, libro 178 de Tarragona, folio 231, finca 1.756, inscripción 29 del Registro de Tarragona.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, si los hubiere al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Manuel Martínez.

3.866—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta capital en providencia de fecha seis de los corrientes, dictada en el expediente instado por el Procurador de los Tribunales don Fernando López Buitrago, en nombre y representación de doña Isabel Sanmartín Contreras, viuda de don José Fernández de Henestrosa y Escobedo, y de sus hijas doña Isabel y doña Pilar Fernández de Henestrosa y Sanmartín, denunciando el extravío de los siguientes valores:

«Sesenta y cuatro obligaciones de la «Compañía Trasatlántica, S. A.», al 6 por 100, emisión de 1922, números 6.381 al 4, 13.331 al 37, 32.378 al 80, 34.550 y 51, 43.377, 74.003 al 12, 76.665 al 67, 77.745 al 9, 79.910 al 13, 94.050 al 55, 96.340 al 9, 96.340 al 9, 96.370 al 73 y 97.127 al 31.

Ochenta y dos obligaciones de la «Compañía Trasatlántica, S. A.», al 6 por 100, emisión de 1920, números 8.657 y 58, 8.661 al 90, 62.081 al 83, 62.088 al 90, 62.381 al 83, 75.212 al 32 y 79.232 al 51.»

Por el presente se hace pública dicha denuncia, llamando a los ignorados tenedores de los títulos para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda incidental, para lo cual asimismo se les emplaza, y por si quieren oponerse a la denuncia, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio procedente en derecho, quedando en Secretaría a su disposición las correspondientes copias de la demanda y documentos, a la misma acompañados.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.

3.853—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Luis P. del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto, por jurisdicción prorrogada, del Juzgado número tres de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Gerardo Serarols y Martínez, mayor de edad, casado con doña Juana Castillejo y Zapatería, asegurador y vecino de Bilbao, hijo de Adolfo y de Isabel, sobre adición del nombre de Adolfo al de Gerardo, ya que es conocido por todas sus amistades y vecinos con el nombre de Adolfo, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses.

Dado en Bilbao a veinte de abril de

mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis P. del Castillo.—El Secretario, Vicente Romero-Rato.

3.860—A. J.

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Montes Hoyo, mayor de edad, casado, industrial y comerciante y vecino de esta ciudad, contra doña María Montesinos Jiménez, mayor de edad, soltera, también de esta vecindad, domiciliada en Coronel García Gómez, 39, en reclamación de ochenta mil pesetas, importe de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que se expresan, la siguiente finca:

«Casa en Melilla, enclavada sobre el solar número ocho del plano oficial del barrio del General Arizón, con fachada a la calle del Coronel García Gómez, por donde se demarca con el número 39, compuesta de planta baja y azotea; mide una extensión superficial de trescientos metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa números 41, 43 y 45, propiedad de don Bernardo Buenapada; por la izquierda, con otra, números 31, 33 y 35, de don Basilio Fernández-López, ambas en dicha calle de Coronel García Gómez, y por su fondo o espalda, con el Cerro de Camellos. Sobre dicha finca pesa una primera hipoteca, constituida a favor de don Isaac Mesod Levy Carciente, a responder de ochenta y cinco mil pesetas de principal e intereses del siete por ciento anual, hipoteca que fué ampliada bajo las mismas condiciones generales por quince mil pesetas de principal.

Habiendo sido tasada la finca hipotecada en cuatrocientas mil pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia de Melilla, sito en calle O'Donnell, núm. 4, el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, por el tipo expresado de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, para cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Melilla a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis Giménez Ruiz.—El Secretario (ilegible).

3.847-A. J.

MURCIA

EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por don Ignacio García Legaz, mayor de edad, casado, Ayudante de Montes, y por su hija Ana María García Martínez, mayor de edad, soltera estudiante vecinos de esta ciudad, el primero por sí y como representante legal de sus menores hijos Andrés, German, Ignacio, Jaime, Carlos, Guillermo y José García Martínez, en solicitud de que se les conceda autorización para usar como uno solo y primero, en la forma García-Legaz, estos apellidos, fundando su pretensión en que el solicitante, don Ignacio García Legaz, por ser conocido por la unión de sus dos apellidos que legítimamente le corresponden, asimismo se les concede y designan a sus citados hijos por García-Legaz, como primer apellido, tanto en la vida de sociedad como en centros oficiales y de enseñanza, por cuya razón les es de necesidad la autorización que pretenden.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se publica la anterior solicitud, por medio del presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en dichos periódicos oficiales.

Murcia, 18 de marzo de 1954.—El Juez, Joaquín de Domingo. — El Secretario, Eduardo Tejada.

261—A. J.

LERIDA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida en expediente instado por don Rafael Izquierdo Hernández, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de Lérida, solicitando cambiar los apellidos Izquierdo Hernández por los de Ferré Izquierdo y su inscripción con dichos apellidos en el Registro Civil de Ohanes (Almería) y la anotación marginal en la partida de matrimonio de sus padres, Marcos Ferré Cerretero y María Izquierdo Hernández, en el mismo Registro Civil, se hace saber a cuantos se crean con derecho a formular oposición a dicha solicitud la presenten ante este Juzgado dentro del término de tres meses.

Lérida, 12 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.823—A. J.

AMURRIO

EDICTO

Don César González Herrero, Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Casiano Ramírez Díaz, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Leandro Ramírez Díaz, hijo de don Francisco y de doña Petra, que hace unos cuarenta y cinco años se ausentó de su domicilio de Délica (Arrastaria) a la República Argentina, sin que desde hace cosa de catorce años se haya tenido noticia del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Dado en Amurrio a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César González.—El Secretario (ilegible).

3.152—A. J.

y 2.º 26-4-954

CARBALLO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Pereira Costa, de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y Carmen, habiéndose ausentado de su domicilio de la parroquia de Sofán-Carballo, hace treinta y nueve años, sin que se tenga noticia de su paradero ni de su persona desde 1920, ni haya dejado apoderado alguno, solicitándose dicha declaración por su hermano, Jesús Pereira Costa.

Carballo, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario (ilegible).

3.857—A. J.

1.º 26-4-954

CASTROPOL

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Castropol publica instrucción expediente de declaración de fallecimiento hermanos José y Belarmino Fernández Méndez, hijos de Andrés y de Vicenta, vecinos de Romaelle, ausentados: Cuba, año 1896, José, y sin noticias desde esa fecha; años después, Belarmino, y sin noticias desde el año 1930.

Castropol, 5 de abril de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.825—A. J.

1.º 26-4-954

INCA

EDICTO

Don Pascual Aznárez-Miguel, Juez de Primera Instancia de Inca.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por Juana Ana Serra Bennasar se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío Bartolomé Bennasar Comas, natural y vecino de La Puebla, de donde se ausentó para incorporarse al Regimiento Infantería de Tarragona número 67, en la guerra colonial de Cuba, el año 1895, sin haberse tenido noticias desde su marcha.

Dado en Inca a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, P. Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.

3.045—A. J.

y 2.º 26-4-954

SANTOÑA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Santoña tramita expediente sobre declaración de defunción de José Peña Roja, natural de Navajeda (Santander), hijo de Victoriano y de Clara.

Santoña, 6 de marzo de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.076—A. J.

y 2.º 26-4-954

Don Modesto Linares Gomis, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo prevenido en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre cumplimiento de contrato de sociedad o comunidad de bienes, liquidación del haber social, rendición de cuentas y pago de perjuicios, instado por don José Blas Codón Fernández, mayor de edad, casado, Delegado de seguros y vecino de Burgos, representado por el Procurador don José Antonio de Llanos

García contra otros y los herederos desconocidos que pudieran existir de doña Cristina Cao, viuda de Talavera, vecina que fué de Pontejeos, de este partido judicial se emplaza a dichos herederos desconocidos para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifican y previniéndoles que las copias de instrucción se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Santoña a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Modesto Linares.—El Secretario (ilegible).

3.804—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MUÑOZ HERNANDEZ, Eduardo; de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, tratante, domiciliado últimamente en Picazo y Cañada Junco-sa, sin domicilio conocido; y

CASTRO LUNA, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Encarnación, soltero, natural de Madrid, gitano, tratante, sin domicilio conocido; procesados en causa 64-45 por robo.—(1.614);

CAMACHO GALLEGO, Bernardino; de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de José y de Valeriana, natural y vecino de Alcaraz; procesado en sumario 32-46 por robo.—(1.615);

RODRIGUEZ MUÑOZ, Blasa; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de Blasa, natural de vecina de Alcaraz, domiciliada últimamente en la Pedanía de La Meseta (Albacete); procesada en causa 34-48 sobre infanticidio.—(1.616);

RODRIGUEZ AREVALO, Antonio; de cuarenta años, hijo de José y de Teresa, ambulante, sin domicilio conocido;

MOYA FERNANDEZ, Jerónimo; de treinta y seis años, hijo de Juan Ramón y de María Josefa, natural de Puebla de Montalbán, vecino de Torrijos, cesterero ambulante; procesado en causa 74-45 por falsificación.—(1.617);

ROSA RODAS, Silvino; de cincuenta y dos años, casado con Joaquina Romero, jornalero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Masegoso; procesado en sumario 36-46 por hurto.—(1.618).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.

RODRIGUEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, de cincuenta y cuatro años, soltero, cocinero, natural de Málaga; procesado en sumario 187-47 por apropiación indebida.—(1.620);

LOPEZ BARBERO, Angel; hijo de Josefa, de veintinueve años, casado, del campo, natural de Rubite y vecino de Albuñol; procesado en causa 80-43 por contrabando.—(1.621);

MARTINEZ SAMPER, Antonio; hijo de Manuel y de Adelaida, de cuarenta y ocho años, casado, mecánico naval, natural de Valencia; procesado en sumario 28 de 1950 por hurto.—(1.622).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.